



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N°

9248

Chillán Viejo,

23 NOV 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2022 mediante el cual se nombra a la Directora del Departamento de Salud. Decreto 4307 del 06/06/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Suplente.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 7904 del 24/12/2021 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A.	96.808.090-3	2893	19/10/2022

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
SCANER EPSON	1	CESFAM MB	GES	KAREN ZUÑIGA
IMPRESORA LASER HP 107	1	DESAMU	INFORMATICA	JONATHAN AGUILERA
IMPRESORA EPSON L3210	1	CESFAM FP	CASA APOYO CESFAM	MARIO VILLALBA

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



LMO/RBF/OES/OMC/CSN/AGH/mpl
Distribución:

Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud

23 NOV 2022

Salud



Salud



M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A

Giro: COMPUTAC.SUM.ARRDOS,ING.CAPAC;VT
A ART.ELECTROD.ÉLECTRON,CONSTR,OFI,ASE
ROZAS 124- CONCEPCION
eMail : MAUCONCHA@HOTMAIL.COM Telefono : 41 2214438

R.U.T.:96.808.090- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº2893

S.I.I. - CONCEPCION

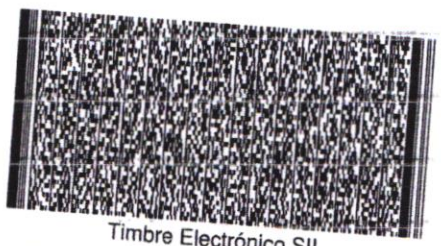
Fecha Emision: 19 de Octubre del 2022

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.: 69.266.500- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: SERRANO 300
COMUNA CHILLAN VIEJO CIUDAD: CHILLAN VIEJO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Código	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SCANNER EPSON ES-400II	1	409.450			409.450
-	IMPRESORA LASER HP 107A	1	72.550			72.550
-	IMPRESORA EPSON L3210	1	139.250			139.250

Referencias:
Orden Compra N° 3674-1121-AG22 del 2022-09-29
Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	621.250
I.V.A. 19%	\$	118.038
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	739.288

2 Impresoras Cefam Federico Puga A punto de apoyo
1 Scaneer Para Ges Cefam Guchelle Bachelor Karen Zúñiga -
A Cefam